



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/089	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/06/2017	BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil	
DEPARTAMENTO: Derecho Civil	
FACULTAD: Derecho	
ASIGNATURA/S: DERECHO CIVIL III	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SÁNCHEZ CASTRO, Manuel Alejandro	6,1



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10			11	12
SÁNCHEZ CASTRO, Manuel Alejandro	3	0	0			3	1,5	1	0	0,1	2,6	0,5			0,5	6,1
GARCÍA MON, Ferrnando	0	0	3			3	1	1	0	0,5	2,5	0			0	5,5
APARICIO CAROL, Ignacio	0	3,8	0			3,8	0,4	1	0	0	1,4	0,1			0,1	5,3
RONCERO GARCÍA-PATOS, Francisco Javier	0	2,5	0,3			2,8	2	0	0	0,1	2,1	0,3			0,3	5,2
GARCÍA DEL VADO, Francisco J.	0	2,5	0			2,5	0,1	1	0,4	0,5	2	0,5			0,5	5
HERNANDO AGUAYO, Israel	0	3,2	0			3,2	0,2	0,5	0	0,3	1	0,5			0,5	4,7
MOYA FERNÁNDEZ, Antonio José	0	3	0			3	0,2	0	0,4	0,5	1,1	0,5			0,5	4,6
MALDONADO DOMÍNGUEZ, Luisa María	0	4	0			4	0	0	0	0	0	0,2			0,2	4,2
LOZANO ARJONA, Mario	0	1,2	0,2			1,4	0,5	1	0,4	0	1,9	0,5			0,5	3,8
GARCÍA SEDANO, Tania	2	0	0,1			2,1	0,5	0	0	0,2	0,7	0,5			0,5	3,3
BREZMES FERNÁNDEZ, Paloma	0	2,6	0			2,6	0,1	0	0	0	0,1	0,4			0,4	3,1
RODRÍGUEZ VACEJAR, Miguel Angel	0	2	0			2	0,1	0	0	0	0,1	0,1			0,1	2,2
CARAVACA CABALLERO, María	0	1,8	0			1,8	0	0	0	0	0	0,1			0,1	2
STEFEL MORENO, Antonio	0	1,4	0			1,4	0	0	0	0,1	0,1	0,2			0,2	1,7
SACRISTAN ROMERO, Francisco	0	0	0,2			0,2	0	0	0	0,1	0,1	0,2			0,2	0,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Oposiciones jurídicas relacionadas con Derecho Civil: notarías, registros, judicaturas...
2.-	Ejercicio de la profesión de abogado relacionado con Derecho Civil
3.-	Otra experiencia profesional jurídica relacionada con el Derecho Civil.
4.-	
5.-	
6.-	Docencia en Derecho Civil. Otra docencia universitaria en Derecho
7.-	Tesis en Derecho Civil. Tesis en otras materias de Derecho
8.-	DEA, TFM en Derecho Civil. DEA, TFM en otras materias de Derecho.
9.-	Otra experiencia investigadora en Derecho civil.
10.-	Otros títulos universitarios, máster, cursos, idiomas, etc.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
VIDAL VILLALVA, María Vicenta	(3)
ARROYO ABAD, Bernardo	(4)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Renuncia al concurso con solicitud de retirada de la documentación

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 19 de Julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Carmen Hernández Ibañez		Firmado: Carmen Callejo Rodríguez	
			
Firmado: Matilde Cuena Casas	Firmado: Mª Isabel de la Iglesia Monje	Firmado: Luís Anguita Villanueva	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: - **28 JUL 2017** -



Firmado: 